REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ D.C. , octubre 13 de 2020

Hora: 9:00 a.m.

Número Proceso: **11001-31-05-029-2018-00536- 00**

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Demandante: MARIA ALEJANDRA OVALLE MORALES

Demandado: MARTHA ISABEL REY QUEVEDO

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Apoderado de la demandante: DRA. ANA ROCIO NIÑO PEREZ

Apoderado de la demandada: DR. JORGE ALONSO CHOCONTA CHOCONTA

Nota en instalación:

En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, en concordancia con el art. 7 del decreto 806 de 2020, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

Se identifican las partes y los apoderados -.

OBJETO DE LA AUDIENCIA : AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS,

CONCILIACION

Como quiera que las partes no han llegado a ningún acuerdo, se declara fracasada la audiencia de conciliación, y se dispone seguir con el tramite del proceso -.

Notificados en Estrados

EXCEPCIONES PREVIAS

No fueron propuestas

Notificados en estrados-.

FASE DE SANEAMIENTO

No obra causal nulidad que invalide lo actuado, por lo que se declara saneado el proceso.

Notificados en estrados.

FIJACIÓN DEL LITIGIO

La misma gira en torno a establecer si entre las partes existió una relación laboral entre el 23 de junio de 2016 y el 18 de septiembre de 2017, si el mismo se termino sin justa causa por parte de la empleadora, si se encontraba la demandante en estado de embrazo, y si se le adeudan las prestaciones sociales y vacaciones e indemnizaciones y demas pretensiones de la demanda-.

Notificados en estrados-.

DECRETO DE PRUEBAS

DEMANDANTE

1. **Documentales** aportadas con la demanda-.

2. **Interrogatorio de parte** a la demandada

3. **Testimonio** de: MERCEDES LOPEZ CASTILLO, SOFIA MONJE RAMIREZ, MYRIAM YANNETH VARGAS CASTILLO

DEMANDADA

1. **Interrogatorio de parte** a la demandante-.

2. Testimonios de: EDWIN ALBEIRO GUTIERREZ AGUDELO, OLGA JANNETH REY QUEVEDO

NOTIFICADO EN ESTRADOS

Se suspende la presente audiencia y cita a las partes para el dia trece (13) de abril de 2021 a la hora de las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) oportunidad en la cual se practicarán las pruebas, se cerrara el debate, se alegará de conclusión y se proferirá sentencia-.

NOTIFICADO EN ESTRADOS-.

Nota de Audiencia . En atención a que la presente audiencia se realizó de manera virtual se dispone compartir en pantalla el acta, para que sea leida por las partes, quienes manifiestan estar de acuerdo con su contenido, la misma será remitida a los correos electronicos junto con la grabación de la audiencia-.

Se notifica en estrados.

LA JUEZ,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

LA SECRETARIA

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN